CONTRATO No. 16-2025

FECHA DEL CONTRATO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA "SAN MARCOS" DE MUZO BOYACA.
CONTRATISTA	JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA, IDENTIFICADO CON C.C. No. 13.921.668 DE MALAGA
OBJETO	**Adquisición de Microscopio, micro preparadores y láminas porta y cubreobjetos para Laboratorio de la I.E. San Marcos de Muzo**
VALOR	$3.070.000.oo (TRES MILLONES SETENTA MIL PESOS M/CTE).
FORMA DE PAGO	La Institución Educativa cancelará el valor del contrato que se derive de la presente convocatoria en pesos colombianos según cuenta de cobro, recibido del supervisor.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	El pago del valor de esta Orden se hará con cargo al presupuesto de gastos de gastos de la vigencia 2025 del rubro presupuestal de gastos denominado **2.003.1.2.01.01.003.03.02.01 PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES),** para su ejecución cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38 del 11 de Septiembre de 2025.
SUPERVISION	La presente orden de compra estará supervisada por la Señora MIRYAN BEJARANO TUNJANO, identificada con cédula No. 51.2941.421 de Bogotá.
INHABILIDADES - INCOMPATIBLIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato por parte del contratista, éste se hará acreedor a una sanción equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Institución a través de su jurisdicción coactiva.
INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia, no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Institución de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en desarrollo de esta orden; el contratista se obliga a evitar que sus acreedores, proveedores y terceros presenten reclamaciones (judiciales o

	extrajudiciales contra la Institución Educativa, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución de la presente orden.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008.
GARANTIAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el10% de la menor cuantía, no obstante, en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rector podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	La presente orden se liquidará el 10 de Octubre de 2025.
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente orden se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	MICROSCOPIO BINOCULAR 2 JUEGO DE OCULARES CAMPO AMPLIO WF 10X Y WF 16X.RANGO DE MAGNIFICACIÓMN 40X A 1600X. CABEZOTE BINOCULAR PORTA OCULARES CON INCLINACION DE 45°, 360° GRADOS DE ROTACION Y DISTANCIA INTERPUPILAR DE 55-75mm. 4 OBJETIVOS ACROMATICOS DE 4X,10X,40X Y100X (aceite) PORTAOBJETIVOS GIRATORIOS, PARA 4 OBJETOS REMOVIBLES. ESTATIVO DE 140X140MM. CAROO MECANICO A ESCALA VERNIETR 75X50 mm. RANGO DE ENFOQUE 30mm CON INTERVALO DE 0.002mm. CONDENSADOR BNA-1.25 AJUSTABLE CON DIFRAGMA DE IRIS Y PORTAFILTROS. ILUMICACION HALÓGENA 6V/20W, GRADUACION DE INTENSIDAD. AJUSTE MICROMÉTRICO CON PERILLA UY ESACALA. AJUSTE MACROMÉTRICO CON PERILLA. ESPEJO CON SOPORTE. 2 FILTROS Y 2 BOMBILLOS DE REPUESTO. FORRO	1.687.832	1.687.832
10	LAMINAS PORTAOBJETOS. 50 UN	6.200	62.000
10	LAMINAS CUBREOBJETOS. 100UN	6.200	62.000
1	EL MUNDO DE UNA GOTA DE AGUA. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	HABITANTES DE AGUAS CONTAMINADAS. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	ESTRUCTURA MARAVILLOSA DE LA CELULA. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	EMBRIOLOGÍA Y DESARROLLO ANIMAL. 10 PLACAS	96.000	96.000

1	HABITANTES DE AGUAS CONTAMINADAS. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	ESTRUCTURA MARAVILLOSA DE LA CELULA. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	EMBRIOLOGÍA Y DESARROLLO ANIMAL. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	EMBRIOLOGÍA Y DESARROLLO ANIMAL. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	REPRODUCCIÓN Y PROPAGACIÓN DE PLANTAS. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	BACTERIAS Y ORGANISMOS SIMPLES. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	CRECIMIENTO Y REPORDUCCION DE CÉLULAS. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	PARASITOS DEL HOMBRE ANIMAL. 10 PLACAS	96.000	96.000
1	TEJIDOS HUMANOS NORMALES. 10 PLACAS	96.000	96.000
	SUBTOTAL		**2.579.832**
	IVA 19%		**490.168**
	TOTAL		**3.070.000**

En la Institución Educativa San Marcos, el día 19 de Septiembre de 2025, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

NESTOR JULIO VEGA ALVAREZ
CONTRATANTE

JOAQUIN EMILIO BECERRA CABRERA
CONTRATISTA

MIRYAN BEJARANO TUNJANO
SUPERVISOR